PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago es adelantado.

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncica oficiales pasarán al editor del Bolarin por conducte del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veintícico centimos de peseta

por sada linea.

BOLETIN OFICIAL

DESTA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII
(q. D. g.), S. M. la Rema Doña
Victoria Eugenia y Sus Altezas
Reales el Príncipe de Asturias é
Infantes, continúan sin novedad
en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 24)

GOBIERNO CIVÍL DE LA PROVINCIA

MINAS

D. Ricardo de la Rosa, Gobernador civil de la provincia.

Hago saber:

Que D. Manuel Alvarez León, vecino de Mieres, ha presentado solicitud del registro de siete hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Adela», sita en términos del pueblo de la parroquia y concejo de Mieres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo más al Este de la casa
chalet de los herederos de D.ª Sabina Rosa, y desde este punto y en
dirección Oeste treinta y un grados
Norte se medirán cien metros fijando la primera estaca. De primera á
segunda en dirección Norte treinta

y un grados Este se medirán cien metros; de segunda a tercera en dirección Oeste treinta y un grados Norte se medirán cien metros; de tercera a cuarta en dirección Norte treinta y un grados Este se medirán cien metros; de cuarta á quinta en dirección Oeste treinta y un grados Norte se medirán cien metros; de quinta a sexta en dirección Norte treinta y un grados Este se medirán doscientos metros; de serta a sép. tima en dirección Este treinta y un grados Sur se medirán cien metros; de séptima a octava en dirección Sur treinta y un grados Oeste se medirán cien metros; de octava a novena en dirección Este treinta y un grados Sur se medirán doscientos metros; de novena a punto de partida en dirección Sur tres grados Oeste se medirán trescientos metros; intestando esta línea con la concesión «Descuidada» y quedando así cerrado el perímetro de las siete hectáreas solicitadas.

Y habiendo cumplido este interesado con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento de 16 de Junio de 1905, he dispuesto admitir la citada solicitud con el número 19.679 sin perjuicio de tercero. Lo que se anuncia por medio del preseten edicto, para que en el término de sesenta dias, contados desde el siguiente á la publicación de este edicto puedan presentar en este Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo ó parte de las pertenencias solicitadas ó se crean perjudicados por la concesión que se pretende, según pre-

viene el artículo 24 de la Ley de 4 de Marzo de 1868.

Oviedo, 30 de Mayo de 1917.

El Gobernador,

Ricardo de la Rosa

R. al núm. 2.283

GIRTHE!

TOITE.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Oviedo

Inspección 1.a

Habiendo quedado desierta la primera y segunda subasta celebrada ante la Alcaldía de Cangas de Tineo para la adjudicación de los productos primarios y pastos concedidos para el año corriente en les montes de utilidad pública de aquel Ayuntamiento, cuya clase, cantidad y velor se detallan en el estado que á continuación se inserta, he acordado disponer que el día 13 de Julio próximo, y hora de las doce, tenga lugar ante la propía Alcaldía la tercera subasta de los expresados productos con sujeción á las condiciones del pliego inserto en el Boletin oficial, núm. 295, de 26 de Diciem. bre último, el cual se hallara de manifiesto en dicha Alcaldía con el de las condiciones económicas impuestas por aquél Ayuntamiento, por espacio de quince días antes del señalado para el remate.

Los adjudicatarios satisfarán ademas del de los productos, el importe de las indemnizaciones al personal por las diversas operaciones que la ejecución de los aprovechamientos lleve consigo, con arreglo á las tarifas aprobadas por Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Madrid, 31 de Mayo de 1917.— —El Inspector general, Segundo Cuesta.

R. al núm. 2.299

Tineo:

Cangas de

idad pública del Ayuntamiento de

4

AÑO DE

Aprovechamientos

0.16	「	1 -30.00	_	No.	4	ESI	ESPECIE Y NUME	NUMERO	DE GANADOS	SOC	8 5 7
ogo	PERTENENCIAS	gruesas Estéreos	Ramaje 7 Estéreos	Pesetas	sión Fects.	Lapar	Vacu- no Cabrío	Caba- llar	The second secon	on Ftas	general. Pesetes
20 Acahalas	Ayuntamiemto de Cangas de Tineo	432 347 143 143 143 143 143 143 143 143 143 143	400	200	640	400	52 52	800	9 6 meses		de Pro
The state of the s	8013 -900 183.0		367	183	240	300	28 28	641 5		~	
Ceng. dera.		400		960	3340	2.eees s •2.ee	* 400	*	5 meses		Ji.
notes . A. a. e.s.i		400		370	3430	4	009		4		
TOPS	Ayuntamiento de Cangas de Tineo	erialis trib trib	300	100	320	200	26 26	400	4 6 meses		200
	ecció dant dav adav		150	375	1200	750	100 100	750	15 Id	1665	ov ∖\
Total Total quit nos ch sig			183	05	160	150	14 14	321	12 <u>7</u> d	019	
on the state of th	A postario de Hermos	909		170	2800	*	• 650	•	PI (650	0 820
Fena del Cuervo.	os ta varti Ossta ntesi ntesi	500	econo: trass trass	160	90.	•	• 200	•	5 meses	900	
Reguera de los Liados	Armstonianto de Cangas de Tineo		300	150	480	009	40 40	44	6 6 meses	350	0 200
Sept Form	bad		300	150	480	009	40 40	44	6 Id	350	0 200
Surganda de la	Totales	1500	2600	2310	17090	3000	300 2150	3000	80	8895	5 10705

SECCION MUNICIPAL

Alcaldía de Oviedo

Extracto de los acuerdos tomados tomados por la Exema. Corporación municipal en el mes de Febrero de 1917.

Sesion del día 2

Se acuerda dejar sobre la mesa una instancia de Cornelio Alvarez que solicita indemnización por danos causados en unos molinos con motivo de las obras de la traida de aguas.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión se acuerda compensar á D. Francisco Fernandez cierta cantidad de piedra que extendió de más en un camino muni-

cipal.

Se concede licencia á D. F. Alvarez para explotar un arenero sito en las inmediaciones de la carretera de Villalba a Oviedo, kilómetro 3.

Fué aprobada el acta de la subasta para la enajenación de una parcela en la calle del Cabo Noval, y la adquisición hecha á favor del mejor postor D. Alfredo Gonzalez Rio, Presidente del Centro Mercantil y en el precio de 4.125 pesetas.

Fué declarada desierta la segunda subasta para la construcción de una escuela en Folgueras, acordándose pedir al Sr. Gobernador civil

la excepción de subasta.

Se acordó que por la Comisión de Policía urbana se hagan las bases para el seguro de accidentes del trabajo de los obreros municipales.

Se acordó aprobar la exención alegada en concepto de sobrevenida por el mozo Victoriano Garcia Bo-

bes. Se acordó que la moción de la Comisión de Policia rural solicitando subvención para arreglo de un camino de Santa Polonia à la Iglesia de Limanes pase à informe del Sr. Arquitecto para que determine si ese camino pertenece al concejo de Oviedo.

Fueron aprebadas y declaradas de abono varias cuentas.

Sesión del día 9

Se aprueba el acta de la ante

arionogginoggia seige al aga Fué aprobada la distribución de fondos para atender á las obligacio. nes del presente mes, cuyo total es

de 79.495 pesetas.

Quedó enterada la Corporación del balance de operaciones de contabilidad, cuyo resumen es el siguiente: Ingresos, 102.722,39 pesetas. Pagos, 65.917,59 pesetas. Existencia en caja, 36.804,80 pesetas.

Fué aprobada la liquidación del presupuesto de 1916.

Se acordó indemnizar al vecino de Palomar D. Cornelio Alvarez en la cantidad de 255,26 pesetas por los perjuicios causados en los molinos de su propiedad con motivo de las obras de la nueva traida de aguas.

Se concede licencia á D. Pedro Alvarez para reformar la fachada y recortar el alero de la casa número 12 de la calle de Palacio Valdés.

Se acuerda adquirir mil metros cúbicos de piedra para la reparación de las calles de esta ciudad.

Se acordó dejar sobre la mesa el expediente sobre medidas previsoras para evitar la escasez de agua.

Igualmente se acordó dejar sobre la mesa el informe emitido por la Comisión especiel en el expediente sobre liquidación de cuentas del an. terior agente ejecutivo.

Sesión del día 16.

Se aprueba el acta de la sesión anterior mail office

Se acuerda declarar la ausencia en ignorado paradero de Máximo Gonzalez Lorences, hermano del mozo Isidro, número 441, del reemplazo de 1916, y que se expidan los correspondientes edictos para su publicación en la Gaceta de Madrid, Boletin oficial de la provincia, y remitir otro al Concejo de Estado.

Se acuerda subvencionar con 250 pesetas la escuela particular que sostienen los vecinos de las Cuestas (Trubia), y con 150 pesetas las que sostienen de Elandellena (Olloniego)

y Godosia and area latelle citale Se acuerda construir un edificio para escuela y casa habitación del Maestro en la parroquia de Lillo, y aceptar el ofrecimiento de dicho Sr. Maestro, que hace de tresmil pesetas, pagaderas en tres anualidades y con el cinco por ciento de interés anual.

Se concede autorización al concesionario de la red telefónica urbana para colocar y arreglar los

postes de dicha red telefónica. Se concede autorización á D. José Kodriguez Menendez para ensanchar un hueco de puerta en la planta baja de la casa antigua fábrica de maderas, sita en la calle de Fray Ceferino.

Se acuerda desestimar una instancia de D. Ramon Rodriguez, vecino de Proaza, que solicita ampliar un hueco de ventana en el piso segundo de la fachada posterior de la casa número 3 de la calle de Argüelles, cuyo hueco recibe la luz del patio de la antigua Carcel fortaleza.

Se acordó aprobar el pliego de condiciones para el concurso de suministro de materiales para las obras que el Ayuntamiento ejecuta

por administración.

Se acuerda aprobar el expediente de reforma y construcción de los lavaderos en los siguientes barrios: Fozaneldi, Pumarin, San Lázaro, Argañosa y Regla.

Fné aprobada el acta por la que se declara desierta la subasta de las obras de alcantarillado de la calle de Foncalada.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de Aguas el expediente respecto á medidas de previsión para evitar la escasez de agua para el consumo, con objeto de que aporte

nuevos datos. Se acuerda aprobar el expedien. te referente al Agente ejecutivo D. Constantino Benedet, por el que resulta alcanzado en la cantidad de 3.875,22 pesetas, y se le requiera para que efectúe su ingreso en el término más perentorio, y si no lo efectuase que se le exija por la vía

de apremio.

Se aprueba una moción de la Comisión de Policía urbana en el sentido de que se obligue a todos los propietarios de la calle de Argüelles que hayan abierto en la parte posterior de sus casas huecos sobre el terreno de la Cárcel fortaleza, sin autorización alguna, á tapiarles, dejándolas en el mismo ser y estado que estaban antes.

Se aprueba una moción del señor Cuesta para que se salicite del señor Ministro de Fomento el cumplio miento de la Real orden de 7 de Mayo de 1911 sobre el asfaltado de la calle de Campomanes, y de la Dirección de Obras públicas el arreglo inmediato de las travesias del Estado que se hallan en muy malas condiciones.

Fueron aprobadas varias cuentas.

Sesión del día 23

Se aprueba el acta anterior. Se concede licencia á D. Nicolás Fernandez para ampliar una cuadra sito en el kilómetro 5.º, hectómetro 4.º de la carretera de Villalba á Oviedo.

Se desestima una instancia de D. Adolfo Aramburu que solicitaba subvención para el Campo de Tiro Nacional.

Se acuerda informar favorable. mente una instancia de los señores Contadores de fondos de la Diputación y Ayuntamiento de esta ciudad y del Jefe de la Sección de Cuentas de la provincia que solicitaban del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación considerase a Oviedo como provincia de primera clase al exclusivo objeto de fijar los sueldos que reglamentariamente deben asignarse á dichos cargos.

Se procedió al sorteo de contribuyentes asociados que en unión de los Sres. Concejales han de co poner la Junta Municipal.

Fueron aprobadas varias cuen-Del muntal de La Corezal.sst

Oyiedo, 28 de Febrero de 1917. -El Secretario, Armando Argüe. lles.-V.º B.º-El Alcalde, Marcelino Fernandez. descounts and to be ready or

Sesión ordinaria de 2 de Marzo de 1917

El Excmo. Ayuntamiento acordó aprobar el precedente extracto de acuerdos.—P. A. de S. E., Armando Argüelles.

neil ruze le rain de núm. 9760v

PENDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

electrone one se ANAL por la via

En poder de Gaspar Fernandez, vecino de Villallana, de este término municipal, se halla depositado un jato que se encontró haciendo daños en una finca de su propiedad, en Herías, cuyas señas son: color pardo, de sobre año, está delgado.

Lo que se anuncia al público para que en el término de quince días pueda recogerlo su dueño previo el pago de los daños y gastos causados, pues en otro caso será vendido en pública subasta.

Lena, 11 de Junio de 1917.—El Alcalde, L. Escosura.

R. al núm. 2.847-2

En poder del Alcalde de barrio de Pajares, de este término municipal, se halla depositada una yegua de dueño desconocido, cuyas señas son: color castaño, se s cuartas y dos pulgadas, con unos pelos blancos en la frente y es manibiesa de los piés, la cola larga y el tuco de la misma corto y de edad cuatro años.

Lo que se anuncia al público para que en el término de quince días pueda recogerla su dueño, previo el pago de los daños y gastos causados, pues en otro caso será vendida en pública subasta.

Lena, 8 de Junio de 1917.—El Alcalde, L. Escosura.

eollana eol a R.al.núm. 2,312-2

narse a dichina om gua.

DE SAN MARTIN DEL REY AURELIO

Del monte de La Cerezal, en este concejo, desapareció una novilla propiedad de José Suarez Cuella, vecino del Costayo, la cual tiene estas señas: color rojo claro, cin-

co cuartas y media de alzada y de unos treinta centímetros de asta, tres años de edad y sin marcas ni señas particulares.

Lo que se publica, rogando á cuantas personas tengan noticia de la res lo pongan en conocimiento de la Alcaldía.

San Martín del Rey, 26 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Juan F. Figar.

erdos rajel de ${f R.}$ al núm. 2.113-2

ALLANDE adagus rorred

Odmision sepector on al expediente

De la propiedad de D. Segundo Menendez García y D. Laureano Iriarte, vecinos de Iboyo, en este concejo, y del punto llamado Secrentina, desaparecieron el día 27 de Mayo último dos caballos de las señas siguientes:

Caballo de seis cuartas de alzada, color castaño claro, edad seis años, crin recortada, tiene dos eses en el cadril derecho, otra más pequeña en el casco de la mano dereche, herrado de las cuatro.

Un potro de dos años, con una estre la en la frente y una R detras del anca derecha, pié izquierdo calzado, crin recortada, color rojo.

Lo que se hace público en este diario oficial para que si fueran hallados lo participen á esta Alcaldía.

Pola de Allande, Junio 8 de 1917,—C. Santos.

ingert ob eraR. alnúm. 2.278—1 abilanda as il de acrebagay, andeasy

-doods an BIMENES doos as

des y on el cincompor ciento de no-

En poder de D. Francisco Suarez Díaz, vecino de Texuca de Suares, en este concejo, se halla depositado un caballo de dueño desconocido, encontrado haciendo daño en una finca de la propiedad de dicho don Francisco Suarez, y cuyas señas son las siguientes: alzada seis cuartas próximamente, cerrado, herrado de las cuatro patas, pelo castaño, canoso en el cuello, con hocico blanco.

Lo que se anuncia por término de diez días para que el dueño pase a recogerle, previo pago de gastos pues transcurrido dicho plazo se enajenará en pública subasta.

Bimenes, 4 de Junio de 1917.— El Alcalde, Joaquín Montes.

ed of nondering R. al num. 2,194

Armada y acotto at A

ANUNCIOS NO OFICIALES

Sociedad Popular Ovetense

El Consejo de Administración participa á los señores posecdores de Obligaciones de esta Sociedad, que en las Oficinas de la misma y desde el dia primero de Julio próximo, queda abierto el pago del cupón núm. 23 de las Obligaciones primera emisión y el núm. 11 de las de la segunda, con deducción de los impuestos de timbre y utilidades.

Oviodo, 25 de Junio de 1917.— El Presidente, P. Herrero.

Compañia de los ferrocarriles económicos de Asturias

tendió de más en un cammo minai-

Esta Compañía anuncia al público que a partir del día 1.º de Julio próximo, se abre el pago de intereses correspondientes al primer semestre de 1917, de las obligaciones hipotecarias de la compañía previa presentación y entrega del cupón, núm. 19, en Oviedo, por los señores Masaveu y compañía, en Bilbao, por el Banco de Vizcaya, y en Santander por el Banco Mercantil.

Oviedo, 25 de Junio de 1917.— El Director, Antero S. Coronas.

una éacilela en Rockuciast acordan-

Compañia tranvias de Arriondas á Covadonga

lab saluabious -i-ougas le suo

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones de la misma, que á partir del día 1.º de Julio próximo, podrán hacer efectivo el interés de dichas obligaciones en casa de los Sres. Masaveu y compañía, de esta capital, mediante presentación y entrega del cupón número 10.

Asimismo anuncia que en el sorteo verificado el día 25 del actual, ante el Notario D. Secundino de la Torre y Orviz, han resultado amortizadas las obligaciones números 241 á 250, 261 á 270, 281 á 290, y 531 á 540.

El pago de estas amortizaciones se verificarà à partir del día 1.º del próximo Julio, en casa de los mismos Sres. Masaveu y compañía, previa presentación y entrega de las obligaciones con los cupones no pagados.

Oviedo, 25 de Junio de 1917.— El Director, Antero S. Coronas.

Esc. Tip. del Hospicio provincial